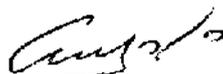
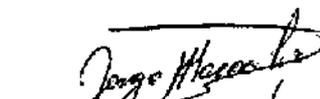


NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

- Considerando que las notas aclaratorias a los estados financieros constituyen parte de los estados financieros debo manifestar lo siguiente:
- Se han aplicado políticas, principios, normas y procedimientos de contabilidad, así como la aplicación de políticas de conformidad a las normas internacionales de información financiera NIIF para Pymes, tomando en cuenta el objetivo *básico de la compañía, a base de lo cual han sido preparados los correspondientes estados financieros*; es menester manifestar que por tratarse de aplicación de nuevos procedimientos siempre existirá aún datos que se escapen del tratamiento respectivo.
- Los documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados, de conformidad con la norma NIC 32; por cuanto durante el ejercicio económico se ha ejecutado su recuperación en forma normal, por lo que no ameritado la ejecución de provisión alguna por incobrables del 1% de conformidad a lo que determina del Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno. La norma establece que "Se debe reconocer el menor valor, entre el importe en libros y el valor recuperable estimado. La compañía según la norma al final del periodo contable ha evaluado los correspondientes saldos y montos recuperados.
- La NIIF 23, NIC 11 contratos de construcción, con el fin de determinar cuándo se reconocen los costos y gastos producidos por el contrato de construcción, se han registrado bajo la cuenta de proyectos en ejecución u obras en ejecución los valores respectivos por el avance de ejecución de la obra, con el fin de que cuando se produzca el correspondiente desembolso o cobro del valor planilla do por avance de obra, sean cargado a gastos en función del correspondiente porcentaje, en el presente ejercicio económico se ha contabilizado el ciento por ciento al gasto el valor que constaba en la cuenta de proyectos en ejecución, debido a que el proyecto se encuentra ejecutado en un 98% y el monto de los ingresos de actividades ordinarias relacionado con la ejecución del contrato en ejecución por avance de obra en un porcentaje similar.
- La propiedad planta y equipo, según la NIC 16 para Pymes, la sección 35 en su párrafo 10 establece: Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF; c) Valor razonable como costo atribuido... d) Revaluación como costo atribuido... correspondiendo a la compañía el carácter opcional, es decir puede o no utilizarlas, entonces lo que queda a la compañía es utilizar lo que llamaremos como costo puro. Por la actividad y objetivo de la compañía, cuya actividad principal es la construcción de obras civiles, en donde los bienes registrados bajo el rubro de propiedad, planta y equipo por lo general están sometidos a labores de extrema rigurosidad, por lo que cuando se cumple su periodo de vida de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario, tiende a ser reemplazado. Y en muchos de los casos su periodo de vida útil ha terminado.

- En la cuenta general del patrimonio neto consta el monto de \$ 1.796.814.00 cuyas subcuentas son: Reserva legal, reserva estatutaria, utilidad acumulada de ejercicios anteriores, pérdida acumulada de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio presente, montos que la Gerencia y la Junta de Socios deberán tomar las decisiones mas acertadas, recomendado su distribución o repartición en función o aumento de capital en función del aporte de capital de cada socio.
- En el presente ejercicio económico se ha dado continuidad a la amortización de la pérdida acumulada de ejercicios anteriores, cuyo valor actual asciende a \$ 4.282,17 el mismo que será amortizado en el ejercicio económico del 2015; valor que la Junta de Socios debe tomar en cuenta para lo mencionado en el párrafo anterior recomendando el enceramiento de la cuenta.
- Para la aplicación de la NIC 16 jubilación de beneficios a empleados, la normativa establece el registro de beneficios con su respectiva provisión para jubilación y desahucio, estudio que se encuentra en trámite para su correcta aplicación. Debido a que los trabajadores dedicados a esta rama de actividad son sumamente volátiles u ocasionales.
- En las notas aclaratorias del año 2011 se solicito la posibilidad del cambio del sistema contable y ante la aplicación de técnicas contables y procedimientos establecidos bajo NIIF es necesario que la Gerencia y la Junta de Socios tome las acciones respectivas, medidas que deben ser aplicadas durante el ejercicio económico, más no al final del mismo, por cuanto ocasiona retrasos en el registro periódico de operaciones diarias debido a su nuevo manejo y aplicación. Se debe recalcar que se ha realizado la adquisición del nuevo programa contable con la Empresa Tovacompu, el cual será implementado durante el ejercicio económico del 2015.


Gerente.


Contador.